



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL**

INFORME Nº 02 - 2023-CLAD/CEN

A : Lic. Adm. Guillermo Rengifo Sandoval
Decano Nacional
Consejo Directivo Nacional del Colegio de
Licenciados en Administración

ASUNTO : Proceso Electoral para elección del Decano Nacional periodo 2024-2025

REFERENCIA : Resoluciones Decanales Nacional Nos. 182-2023-CLAD/CDN-DN, de fecha 02 de Setiembre del 2023 y 211-2023-CLAD-CDN-DN de fecha 19-08-2023, convocando a elecciones y designando Comité Electoral Nacional

FECHA : Lima, 05 de diciembre del 2023

Es grato dirigirnos a usted, a fin de informarle sobre los resultados del Proceso Electoral y del Escrutinio para elegir al Consejo Directivo Nacional, llevado a cabo el 26 de noviembre del año en curso, en virtud a las Resoluciones decanales de la referencia, por la cual el Comité Electoral Nacional cumplió las funciones y atribuciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Electoral.

A. COMITÉ ELECTORAL NACIONAL:

1.- Convocatoria a Proceso Electoral 2024 - 2025

Mediante Resolución Decanal Nacional Nº 182-2023-CLAD-CDN/DN de fecha 02 Setiembre del 2023, se convoca a elecciones para renovar el consejo Directivo Nacional y los Consejos Directivos Regionales, para el periodo 2024-2025.

2.- Designación del Comité Electoral Nacional:

Con Resolución Decanal Nacional No. 211-2023-CLAD-CDN/DN del 19-08-2023, se designa el Comité Electoral Nacional, encargado de dirigir, supervisar y fiscalizar el Proceso Electoral a realizarse a nivel nacional, el día domingo 26 de noviembre del 2023, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros de la Orden:

Lic. Adm. Ángel Humberto Anicama Sotomayor	Presidente
Lic. Adm. Juan Teodoro Sarmiento Martínez	Vicepresidente
Lic. Adm. Daniel Hugo Barragán Coloma	Secretario

B. COMITES REGIONALES DE CORLAD.

Asimismo, se han designado 28 Comités Electorales Regionales, en cada uno de los 28 CORLAD existentes.

C. PROCESOS PRELIMINARES:

1. El Comité Electoral Nacional (CEN), designado con Resolución Decanal Nacional N° 211-2023-CLAD/CDN, y Resolución Decanal Nacional N° 212-2023-CLAD/CDN-DN de fecha 25 de setiembre del 2023, Juramento y se instaló el 29 de Setiembre del 2023, bajo la presidencia del Lic. Adm. Ángel Humberto Anicama Sotomayor e integrada por el Lic. Adm. Juan Teodoro Sarmiento Martínez, vicepresidente y el Lic. Adm. Daniel Hugo Barragán Coloma, Secretario del Comité.
2. Con fecha 19 de octubre del 2023, siendo las 12:30 horas, se recibió la lista denominada **“INTEGRACION NACIONAL”**, presentado por el candidato a Decano Lic. Adm. Jose Luis Sotelo Torpoco, a fin de registrar su lista, integrada por los siguientes miembros de la orden que se indican a continuación:

Decano Nacional:

Lic. Adm. José Luis Sotelo Torpoco, con REGUC N° 00025

Primer Vice Decano Nacional

Lic. Adm. Guillermo Rengifo Sandoval, con REGUC N° 000537

Segundo Vice Decano Nacional

Lic. Adm. Prospero Santiago Rosales Alvarado, con REGUC N° 00103

Director Nacional de Desarrollo y Acreditación Profesional:

Lic. Adm. Rosa Hilda Merino Cáceres, con REGUC N° 01430

Director Nacional de Colegiación

Lic. Adm. Manuel Anchapuri Quispe , con REGUC N° 00169

Director Nacional de formación y Capítulos Profesionales:

Lic. Adm. Luis Cesar Molina Almanza, con REGUC N° 10759

Director Nacional de Información Científica y Tecnológica:

Lic. Adm. Carlos Hugo Luna Rioja, con REGUC N° 02724

Director Nacional de Seguridad y Bienestar Social:

Lic. Adm. Richard Silva Bocanegra, con REGUC N° 00975

Director Nacional Secretario:

Lic. Adm. Maria Beatriz Wong Pinchez, con REGUC N° 00538

Director Nacional de Economía y Finanzas:

Lic. Adm. Olinda Violeta Calderón Cáceres, con REGUC N° 02492

Director Nacional de Imagen Institucional:

Lic. Adm. Carlos José Martínez Hernández, con REGUC N°

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

Asimismo, presentando al Personero: :

1.- Lic. Adm. Hugo Hidalgo Silva, con REGUC N° 23013

3. El Comité Electoral Nacional, procedió a evaluar y calificar la lista presentada, de acuerdo a los requisitos establecidos para en el Reglamento Electoral, donde se observó que dos (2) de sus integrantes que a continuación se indican, no cumplían con el artículo 29 inciso 3. Que a la letra dice: “Artículo 29. Requisitos para postular a los cargos directivos del CDN.” inciso “3. Dos (2) años de residencia ininterrumpida en la ciudad de Lima, anterior a la fecha de sufragio.”:

Director Nacional de Imagen Institucional

- Lic. Adm. Carlos José Martínez Hernández, con REGUC N° 00070

Director Nacional de Colegiación

- Lic. Adm. Manuel Anchapuri Quispe, con REGUC N° 00169

4. Para tal efecto, con la Resolución N° 001-2023-CLAD/CEN de fecha 06 de noviembre de 2023, se declaró **INADMISIBLE** la lista “**Integración Nacional**” de conformidad al **artículo 19. Del Reglamento Electoral “Inscripción de listas de candidatos”**
5. Con carta s/n de 7 de noviembre de 2023, la lista “**Integración Nacional**” presentada por el Lic. Adm. José Luis Sotelo Torpoco, Candidato a Decano Nacional, remite la subsanación con los siguientes miembros de la orden, que después de realizada la evaluación, cumplieron con los requisitos exigidos en el art. 29, inciso 3. Del Reglamento Electoral:

Director Nacional de Imagen Institucional:

Lic. Adm. Víctor Francisco Navarro Tineo, con REGUC N° 007242

Director Nacional de Colegiación

Lic. Adm. Doris Marilú Huayre Arroyo, con REGUC N° 03708

6. Luego de la evaluación de las subsanaciones de la lista, el Comité Electoral Nacional, acordó declarar **ADMISIBLE** la Lista “**INTEGRACION NACIONAL**”, de conformidad al artículo 19 del Reglamento Electoral, asignándole la **letra “A”**, procediendo a emitir la Resolución N° 02-2023-CLAD/CEN, de fecha 10-11-2023. La lista quedó conformada por los siguientes Miembros de la Orden:

Decano Nacional:

Lic. Adm. Jose Luis Sotelo Torpoco, con REGUC N° 00025

Primer Vice Decano Nacional

Lic. Adm. Guillermo Rengifo Sandoval, con REGUC N° 000537

Segundo Vice Decano Nacional



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL**

Lic. Adm. Prospero Santiago Rosales Alvarado, con REGUC N° 00103

Director Nacional de Desarrollo y Acreditación Profesional:

Lic. Adm. Rosa Hilda Merino Cáceres, con REGUC N° 01430

Director Nacional de Colegiación

Lic. Adm. Doris Marilu Huayre Arroyo, con REGUC N° 03708

Director Nacional de formación y Capítulos Profesionales:

Lic. Adm. Luis Cesar Molina Almanza, con REGUC N° 10759

Director Nacional de Información Científica y Tecnológica:

Lic. Adm. Carlos Hugo Luna Rioja, con REGUC N° 02724

Director Nacional de Seguridad y Bienestar Social:

Lic. Adm. Richard Silva Bocanegra, con REGUC N° 00975

Director Nacional Secretario

Lic. Adm. Maria Beatriz Wong Pinchez, con REGUC N° 00538

Director Nacional de Economía y Finanzas:

Lic. Adm. Olinda Violeta Calderón Cáceres, con REGUC N° 02492

Director Nacional de Imagen Institucional:

Lic. Adm. Víctor Francisco Navarro Tineo, con REGUC N° 007242

D. SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN GENERAL

1. Se recibieron de cada uno de los 28 CORLAD, los Padrones Electorales de los Miembros hábiles de la Orden y las correspondientes listas de candidatos, a excepción de 7 CORLADs (Amazonas, Cajamarca, Lima Provincias, Madre de Dios, Moquegua, San Martín y Tingo María), que no se presentaron lista de candidatos para el Consejo Directivo Regional.
2. Para el Proceso Electoral 2024 – 2025 se ha contabilizado un total de 18,024 electores habilitados para sufragar, de los cuales solamente han emitido su voto un total de 9,814 votantes en el proceso llevado a cabo el día domingo 26 de noviembre del 2023, en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

Detalle del Escrutinio:

Votos válidos	4,926
Votos Blancos	1,661
Votos Nulos	3,227
Total votos emitidos	9,814

3. El día Domingo 26 de noviembre, en el horario de 09:00 a 16:00 Horas, se llevó a cabo las elecciones en los 28 CORLAD, para elegir Decano Nacional y en el que participó



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL**

como Lista Única la denominada como **lista "A" Integración Nacional**", alcanzando una votación a favor de 4926 votos a nivel nacional. **(ANEXO 01)**

E. RECOMENDACIONES:

- 1.- Reconocer y acreditar al Decano y cada uno de los integrantes de la Lista A, como directivos del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, para el periodo 2024-2025.
- 2.- Publicar en la página Web del CLAD la Lista Ganadora del proceso electoral para el periodo 2024-2025.
- 3.- Juramentar a los integrantes de la Lista ganadora para el CDN en acto solemne en lugar que determine el Consejo directivo electo y saliente la última semana del mes de diciembre del 2023.

Es cuanto tengo que informar

Atentamente.



Lic. Adm. ANGEL HUMBERTO ANICAMA SOTOMAYOR
Presidente del Comité Electoral Nacional